

**OFICINAS:**

C/. Pablo Casals, 10 B - Bajo C

Tlf.: 91 698 58 64

Fax: 91 605 01 12

E-mail: seresma@seresma.com

28981 PARLA (Madrid)

TRABAJADORA**D. PASCUALA GARCIA FLOR
FUENLABRADA - MADRID****DNI: 070734893-A**

Por medio de la presente, comunico al INEM que a partir del día 06/03/2011 esta empresa subroga a la trabajadora Dña. PASCUALA GARCIA FLOR, respetándose todos los derechos que tenía adquiridos con la empresa ISS FACILITY SERVICES, S.A. en el centro de trabajo HEXCEL COMPOSITES S.L. ubicado en Parla (Madrid), reconociéndose una antigüedad del 01/03/2001, así como su jornada laboral de 22,5 horas semanales y la retribución que venía percibiendo en función de sus horas trabajadas.

Y para que conste, se extiende este anexo del contrato, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Parla, a 3 de Marzo de 2011

La Trabajadora

Empresa



COMUNICACION DE CONVERSION DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Instituto Nacional de Empleo

Registro Oficina del INEM	
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ OFICINA DE EMPLEO DE ESTRECHO - 3 MAYO 2001 Nº	ESTA DILIGENCIA NO SUPONE PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO

☒ Con bonificación

☐ Tiempo completo: 1 0 9

☒ Tiempo parcial: 2 0 9

Sin bonificación

☐ Tiempo completo: 1 8 9

☐ Tiempo parcial: 2 8 9

POR LA EMPRESA

Régimen General 0111		
Cod.prov.	Número	Dig.contr.
Nº.Inscripción seguridad social (cuenta cotización)	28/0285972/93	

Don/a Begoña Sánchez-Poves de Angulo		D.N.I. 416.288	En concepto de (1) Jefe de Personal
Empresa CLISA	CIF/NIF A-28502847		Actividad económica Limpiezas
Domicilio C/ Fco. Navacerrada, 8	Localidad Madrid		Nº total trab. en plantilla 500
Domicilio centro de trabajo Madrid	Localidad Madrid		Nº trab. centro de trabajo

EL TRABAJADOR/A

Don/a García Flor, Pascuala		Nivel de estudios terminados primarios	Código
Fecha de nacimiento 29-12-1961	D.N.I. 70.734.893 A	Domicilio C/ Galicia, 45 - 3º D	

Con la asistencia legal en su caso de D.
D.N.I. nº, en calidad de (2).....

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de **MADRID** que con

fecha **01-05-2001** han acordado la CONVERSION en indefinido de un (3):

- ☐ Contrato temporal a tiempo completo.
- ☒ Contrato temporal a tiempo parcial

celebrado por las partes arriba mencionadas el día **1-03-2001** y que fue registrado en la Oficina del INEM de **Estrecho**
en fecha **06-03-01** y con el número

DECLARAN

Que reúnen las condiciones necesarias para celebrar el presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

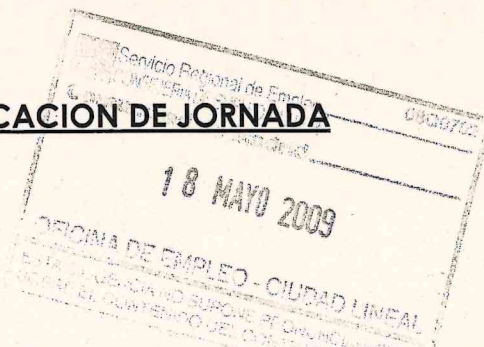
CLAUSULAS

Segunda. La jornada de trabajo será de:

☐ A tiempo completo: La jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de **Lunes** a **Viernes**
con los descansos que marca la Ley.

☒ A tiempo Parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de **22,5** horas ☐ Al día ☐ Al mes ☒ A la semana ☐ Al año siendo esta jornada inferior a la de un "trabajador a tiempo completo comparable". En cualquier caso dicha jornada es inferior a la jornada a tiempo compeltto prevista en el Convenio Colectivo de aplicación (4) **Limpieza de Edificios y Locales de Madrid** siendo la jornada prevista en el mencionado convenio de (5) **39** horas semanales, o en su defecto, a la jornada máxima legal La prestación de servicios se realizará en los meses de Enero a Diciembre, en las semanas y en los días **Lunes** a **Viernes** con los descansos que marca la Ley, a razón de **4,5** horas al día, distribuidas en el siguiente horario de trabajo: S/ necesidades del centro de trabajo

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE JORNADA



REUNIDOS:

De una parte **D. Mateo del Rio de Lucas** en su calidad de Gerente de la Empresa ISS FACILITY SERVICES, S.A. con domicilio en Madrid calle Rufino González, 21 y de otra, **D. PASCUALA GARCIA FLOR**, con NIF 070734893A.

EXPONEN:

1º.- Que tienen suscrito un contrato de trabajo formalizado con fecha 01/03/2001, y registrado en la oficina del INEM de Madrid.

2º.- Que el trabajador viene prestando sus servicios con una jornada total de 20 horas semanales.

Ambas partes pactan una AMPLIACION de la jornada que actualmente se viene llevando a cabo, desde el próximo día **15/05/09**

ACUERDAN

PRIMERO: Con independencia del contrato de trabajo antes citado y de las condiciones que en el mismo se establecen, se pacta una modificación de la jornada laboral

La nueva jornada será de 27,5 horas semanales.

La nueva jornada y centro será repartida como sigue:

-22,5 h/s. en HEXCELL COMPOSITES de Madrid de lunes a domingo con los descansos que establece la ley en horario de 17:00 a 21:30h.

-5 h/s. en Caja Avila de Leganes.

La modificación de jornada que se pacta entrará en vigor a partir del próximo día **15 de mayo de 2009**

SEGUNDO: Con independencia a las condiciones que establecen en el presente documento, el resto de las condiciones del Contrato de Trabajo subsistirán en los términos actualmente pactados.

Madrid, a 15 de mayo de 2009

EL TRABAJADOR

Pascuala Garcia Flor

ISS EMPRESA
ISS FACILITY SERVICES, S.A.
C/ Rufino González, 21
28037 MADRID
C.I.F. A-61895371

RECIBO DE NOMINA

Periodo de liquidación 01/01/2011 -- 31/01/2011
Días de cotización 31

ISS FACILITY SERVICES S.A.

CL RUFINO GONZALEZ

21

28037 MADRID

CIF EMPRESA

A61895371

NUMERO PATRONAL 28 1307340 65 Puesto de Trabajo

PASCUALA GARCIA FLOR

CL.GALICIA, 45 3 D

28940 FUENLABRADA

Nº Afil. S.S.	Nº Referencia	Categoría	Epígrafe	Antigüedad	Tarifa	D.N.I.
13/ 00361304/ 94	67956	Limpiador/a		01/03/2001		070734893A

Concepto	Cantidad	Precio	Devengos	Dev. Exe.S.S.	Deducciones
Salario Base	31,00	17,63	546,45		
Antigüedad	31,00	2,12	65,57		
Plus Convenio	31,00	3,90	120,88		
* Parte Proporcional Benef.	31,00	1,94	60,24		
%Ret. Seguros sociales	42,94	4,70			42,94
%Retención Form.Prof./Accd		1,65			15,07
TOTALES			793,14		58,01

Remuneracion Total	Prorrata Pagas Extra	Base C.C. Seg. Social	Base Accidentes	Base I.R.P.F.	TOTAL LIQUIDO
793,14	120,48	913,62	913,62	793,14	735,13

(*) Concepto Cotizable a SS.

RECIBI

RECIBO DE NOMINA

Periodo de liquidación 01/12/2010 -- 31/12/2010
Días de cotización 31

ISS FACILITY SERVICES S.A.

CL RUFINO GONZALEZ

21

28037 MADRID

CIF EMPRESA

A61895371

NUMERO PATRONAL 28 1307340 65

Puesto de Trabajo

PASCUALA GARCIA FLOR

CL.GALICIA, 45 3 D

28940 FUENLABRADA

Nº Afil. S.S.	Nº Referencia	Categoría	Epigrafe	Antigüedad	Tarifa	D.N.I.
13/ 00361304/ 94	67956	Limpiador/a		01/03/2001		070734893A

Concepto	Cantidad	Precio	Devengos	Dev. Exe.S.S.	Deducciones
Salario Base	31,00	17,63	546,45		
Antigüedad	31,00	2,12	65,57		
Plus Convenio	31,00	3,90	120,88		
* Parte Proporcional Benef.	31,00	1,94	60,24		
%Ret. Seguros sociales	42,94	4,70			42,94
%Retención Form.Prof./Accd		1,65			15,07
TOTALES			793,14		58,01

Remuneracion Total	Prorrata Pagas Extra	Base C.C. Seg. Social	Base Accidentes	Base I.R.P.F.	TOTAL LIQUIDO
793,14	120,48	913,62	913,62	793,14	735,13

(*) Concepto Cotizable a SS.

RECIBI

RECIBO DE NOMINA

Periodo de liquidación 01/11/2010 -- 30/11/2010
Días de cotización 30

ISS FACILITY SERVICES S.A.

CL RUFINO GONZALEZ

21

28037 MADRID

CIF EMPRESA

A61895371

PASCUALA GARCIA FLOR

CL.GALICIA, 45 3 D

28940 FUENLABRADA

NUMERO PATRONAL 28 1307340 65 Puesto de Trabajo

Nº Afil. S.S.	Nº Referencia	Categoría	Epígrafe	Antigüedad	Tarifa	D.N.I.
13/ 00361304/ 94	67956	Limpiador/a		01/03/2001		070734893A

Concepto	Cantidad	Precio	Devengos	Dev. Exe.S.S.	Deducciones
Salario Base	30,00	17,63	528,83		
Antigüedad	30,00	2,12	63,46		
Plus Convenio	30,00	3,90	116,98		
* Parte Proporcional Benef.	30,00	1,94	58,30		
%Ret. Seguros sociales	41,56	4,70			41,56
%Retención Form.Prof./Accd		1,65			14,59
TOTALES			767,57		56,15

Remuneracion Total	Prorrata Pagas Extra	Base C.C. Seg. Social	Base Accidentes	Base I.R.P.F.	TOTAL LIQUIDO
767,57	116,59	884,16	884,16	767,57	711,42

(*) Concepto Cotizable a SS.

RECIBI

RECIBO DE NOMINA

Periodo de liquidación 01/10/2010 -- 31/10/2010
Días de cotización 31

ISS FACILITY SERVICES S.A.

CL RUFINO GONZALEZ

21

28037 MADRID

CIF EMPRESA

A61895371

NUMERO PATRONAL 28 1307340 65

Puesto de Trabajo

PASCUALA GARCIA FLOR

CL.GALICIA, 45 3 D

28940 FUENLABRADA

Nº Afil. S.S.	Nº Referencia	Categoría	Epígrafe	Antigüedad	Tarifa	D.N.I.
13/ 00361304/ 94	67956	Limpiador/a		01/03/2001		070734893A

Concepto	Cantidad	Precio	Devengos	Dev. Exe.S.S.	Deducciones
Salario Base	31,00	17,63	546,45		
Antigüedad	31,00	2,12	65,57		
Plus Convenio	31,00	3,90	120,88		
* Parte Proporcional Benef.	31,00	1,94	60,24		
%Ret. Seguros sociales	42,94	4,70			42,94
%Retención Form.Prof./Acdd		1,65			15,07
TOTALES			793,14		58,01

Remuneracion Total	Prorrata Pagas Extra	Base C.C. Seg. Social	Base Accidentes	Base I.R.P.F.	TOTAL LIQUIDO
793,14	120,48	913,62	913,62	793,14	735,13

(*) Concepto Cotizable a SS.

RECIBI

En Madrid a 27 de Abril de 2015.

REUNIDOS

De una parte, Doña PASCUALA GARCIA FLOR, con DNI nº 070734893-A, actuando en su propio nombre y representación.

De otra parte, Don Luis Sánchez Montalbán, con DNI nº 51389169-Q, interviene en nombre y representación de la entidad SERESMA, S.L.

EXPONEN

I.- Que Doña PASCUALA GARCIA FLOR es empleada de Seresma, S.L. con una antigüedad desde el 1 de marzo de 2001, con categoría de limpiadora con un contrato de 18,5 horas/semanales en el centro HEXCEL (Parla- Madrid).

II.- Que el cliente HEXCEL (Parla- Madrid) nos ha comunicado su deseo de ampliar el servicio de limpieza, que se lleva a cabo en sus instalaciones, lo cual conlleva a realizar una serie de cambios a fin de ajustar las jornadas de trabajo del personal a las nuevas condiciones contratadas.

III.-Que ambas partes se muestran conformes con que se proceda a ampliar la jornada de trabajo de la Sra. Garcia, motivo por el que a través del presente documento;

ACUERDAN

Primero.- Ampliar de mutuo acuerdo la jornada de trabajo de Doña PASCUALA GARCIA FLOR a 22:30 (veintidos horas y treinta minutos) semanales totales. Jornada que se distribuirá de la siguiente forma:

- HEXCEL (PARLA): 4,5 horas/ diarias de lunes a viernes (en horario de 16:00 a 20:30)

Segundo.- Que la ampliación de jornada de común acuerdo establecida surtirá efectos a partir del próximo día 28 de Abril de 2015.

Ambas partes se muestran conformes con el presente acuerdo, firmando en prueba de ello el presente documento.

